

sonrisas al contemplar la absurda acumulación de peripecias y desgracias.

El estudiante admira al Conde de Benavente y desprecia al Borbón. ¡Qué casualidad! Navega bajo la bandera de la calavera y las tibias entre Asia y Europa.

Como por pura coincidencia del desarrollo del curso, esta última parte coincide con la primavera, las Rimas de Bécquer encuentran campo abonado en esa languidez inquieta o inquietud lánguida, origen de tantas miradas vagas que pasan sobre el profesor sin rozarlo siquiera.

Todo docente, sobre todo en la Enseñanza Media, cree que su materia es la que menos espacio tiene en el curso, sea cual sea el plan de estudios vigente, y Dios sabe bien cuán numerosos han sido; pero la realidad es que cuando apunta mayo queda por recorrer toda la época contemporánea, y los exámenes están encima y, sin embargo, cómo no presentar a la atención de los niños las creaciones de la poesía regional. "Pase usted señor juez", y ayudarles a descifrar los giros dialectales que primero les parecen chino y luego lo pronuncian con la misma delectación que si hubieran nacido en Castuera, en Lorca, en la huerta valenciana o en la industriosa Tarrasa, y hacerles ver que la palabra puede ser látigo y espuela en la pluma de Unamuno, de Maeztu, de don Marcelino, que ellos pueden también sentir el dolor de España y que para eso hay que conocerla en sus pueblos, con la minuciosidad de Azorín; en sus clases sociales, con la crudeza de un Baroja; en su historia, con la facundia de don Benito, o con un nuevo lenguaje filosófico y literario a través de los ojos del espectador.

Y como un torrente hay que proyectar el chorro de nuestra lírica, deslumbrarles con los colores de Juan Ramón y aprovechar la ocasión para hablarles de los premios Nobel y de la extraña conducta de

los señores de Estocolmo, y dejarles mecerse en la musicalidad de los temas de gitanos y sus romances.

Sorprenderse y morir de risa con los surrealistas "cual signo feeral del lívido astral; retrato —luce su vidente— alma de inocente serpiente. El gato". "Bandadas de flores —Flores de sí —Flores de no —Sí —No —cantan el sí —cantan el no—". "La oca está arrepentida de ser pato, el gorrión de ser profesor de lengua china, el gallo de ser hombre, yo de tener talento y admirar lo desgraciada que suele ser en invierno la suela de un zapato".

Emocionarse con la espina de Antonio Machado, e intuir nuestra guerra en los versos de un Urrutia lleno de fuego o de un Foxá cínicamente melancólico.

Es indudablemente conveniente que la juventud española domine la técnica, y admirable que ame a la ciencia, pero también que sea sensible al brote de una acacia, al roce de dos manos, a un arpegio de Falla, y que descubra que tanta poesía hay en $\sqrt{93765}$ como en el gesto orgulloso del campesino apoyado en su azadón.

Que una cosa es el lenguaje limitado, utilitario de la ciencia, con su belleza y fulgor de instrumentos niquelados y otra los sutiles hilos que trenzan la convivencia humana, aquellos que son herencia por usados por nuestro antepasados, propiedad porque vivimos de ellos y futuro si sirven de trampolín al espíritu de las generaciones venideras.

Y este es el quid: complementar el materialismo de nuestro mundo actual, hacer posible un común denominador de sensibilidad humana y sentar las bases de instrucción y educación suficiente para que el físico que logre un invento, el médico que haga un nuevo diagnóstico y el arquitecto que consiga un nuevo equilibrio de masas, tengan la palabra justa para dirigirse a Dios.

EUGENIO LOSTAU.

Estabilidad económico-social del estudio

I. PRINCIPIOS GENERALES

1.—EXIGENCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA RENTABILIDAD.

Una teoría general de carácter jurídico sobre el derecho al estudio no excluye (1), sino que por el contrario encausa y "justifica" su misma rentabilidad. La rentabilidad del estudio se ha puesto "de moda" por las exigencias científicas, económicas y sociales de nuestro tiempo. Los acontecimientos políticos y aun los militares de cada hora "imaginariamente H"; la eficacia de un sistema, el orden social, en esta etapa de creciente materialismo, de ansias de

(1) Lo hicimos notar en nuestro ensayo *El Derecho al estudio*, publicado en el número 22 de "Revista Calasancia".

vivir mejor, han acentuado en todos los países la preocupación por el estudio, la especialización científica, la superación técnica. La misma automatización permite distraer trabajadores manuales, y exige a su vez, para la puesta al día de esa misma automatización, nuevos "cerebros". Ya Goethe señaló que el conocimiento es la suprema fuerza del hombre.

Peró acudir a estas bases específicas de una rentabilidad sería empequeñecerla. Sería caer en la misma falsía de tantas impaciencias que terminan por devorar al hombre "creador", al hombre "dominador", pero que está agotado, desde luego insatisfecho. No es la *rentabilidad por la rentabilidad* como ha de plantearse el derecho al estudio. Las fuerzas del espíritu habrán de prevalecer en la misma vida sobre esta carrera loca de ansiedades.

Solamente partiendo de una concepción de Justicia, enraizada en la persona, dirigida al Bien de la Comunidad, es como se podrá hablar serenamente de una rentabilidad del estudio. Es más, convendrá hablar de ella, "explotarla", fijar sus límites y sus posi-

bilidades. Y este es el objeto de este trabajo, que naturalmente no quiere ser un repertorio estadístico, o una transcripción contable de Debe y Haber (2). Nos preocupa aquí exponer las bases de esa rentabilidad, los derroteros esenciales por las cuales puede discurrir esa rentabilidad, las posibilidades elementales. A posteriori surgirán caminos administrativos, técnicos, económicos o financieros para concretar esa rentabilidad.

2.—DEFINICIÓN.

Entendemos por rentabilidad del estudio aquella valoración económica potencial derivada del ejercicio o actividad intelectual, en cuanto constituye preocupación formativa del hombre en su fase de aprendizaje universitario o profesional, previa a su incorporación a la vida social.

En esta definición, sin pretensiones dogmáticas, tenemos ya de por sí dos elementos básicos, lo económico y social, y es lo suficientemente flexible y al propio tiempo limitada, para destacar que nos estamos refiriendo a una actividad que no llega a ser profesión, o dedicación —como pueda ser la del abogado o médico que “estudie” sus asuntos o enfermos—, porque entonces esa rentabilidad constituye la consecuencia directa de aquella actividad.

Tratamos de encontrar, pues, preferentemente esa rentabilidad en un momento de “aprendizaje”, que es como descubrir su fuente. La rentabilidad en una hipoteca no está sólo en la percepción de los intereses al vencimiento o en la realización ejecutiva del crédito, sino en la misma operación, acto o contrato que pone a la partes en relación, y que permite a ambos, acreedor y deudor, ser autores de una relación jurídica que —cada uno en un aspecto distinto— les hace inversores “rentablemente”.

3.—ASPECTOS ECONÓMICO Y SOCIAL.

Hemos de advertir que al tratar de esbozar esa rentabilidad no separamos radicalmente su parte económica y su parte social. Una rentabilidad económica así sólo entendida sería una cuestión crematística, un negocio más, en el cual desde el plano individual, o familiar preferentemente, habríamos de fijar un capital suscrito, un capital desembolsado y unos dividendos a más o menos plazo.

Una teoría general de rentabilidad del estudio tiene que entrelazar constantemente lo económico y lo social, sin perjuicio de que “contablemente” el economista o el sociólogo quieran luego transcribir en cifras y en fenómenos los resultados, las “partidas”, los superávits o déficits.

Tres aspectos generales vamos a recoger en principio:

a) La rentabilidad *genérica* derivada de los fines esenciales de las instituciones en las que se estudian. Como la consumación del derecho al estudio está en la Universidad, habrá una rentabilidad básica en su misma misión social, que está, al decir de Jordana de

(2) Esto exigiría estudios especializados, técnicos, económicos, estadísticos, que son de desear.

Pozas (3), en recibir, acrecentar y transmitir la Ciencia y la Cultura.

b) La rentabilidad *cotizable*, derivada del título obtenido en los Centros respectivos, y que sube de grado cuando se trata de aquellos de aprendizaje más directamente profesional o técnicos —Escuelas Especiales de grado medio o superiores— y aun de la propia Universidad cuando ésta, como en el caso de España, su finalidad, su estructuración —por las razones que fuere— es eminentemente profesional.

c) La rentabilidad *personal*, que nos va a ocupar el primer punto del apartado siguiente.

II. PRESUPUESTOS INDIVIDUALES Y SOCIALES

Para mejor sistematización y no porque creamos en la autonomía de unos u otros presupuestos, vamos a referirnos a aquellos ingredientemente previos, humanos y sociales, que nos enmarcarán más afinadamente los resortes de rentabilidad. Estos presupuestos son como aquellos requisitos o aquellas exigencias sin las cuales difícilmente podremos comprender lo más justamente posible al alcance de la rentabilidad al estudio, o por las cuales veremos los condicionamientos de su desarrollo mismo.

A. PRESUPUESTOS INDIVIDUALES

1.—LA VOCACIÓN.

El gran soporte y la gran exigencia del estudio, en cuanto derecho y en cuanto a rentabilidad *per se*, se inicia por la vocación. Ella nos da el matiz íntimo y personal, y también el “secreto” o llamada misteriosa que Dios hace al hombre para cumplir su fin. No hay cosa más grave, y aún más antieconómica que hombres orientados por estudios que no son los “su-yos”, o profesionales sirviendo u ocupando tareas en las que cada día hay un “vencimiento” personal, una lucha, cuando no un desinterés comodaticio.

No vamos aquí a presentar una teoría sobre la vocación (4), tema éste tan insistentemente interesado por pedagogos o directores de conciencia. Sólo nos importa hacer constancia de ella como presupuesto individual que hace merecedor al hombre, al joven sobre todo, del reconocimiento de un derecho a estudiar que está por encima del Estado o de exigencias sociales. El grave problema que el Estado comunista tiene diariamente es el forzar más o menos solapadamente las vocaciones de la juventud hacia ocupaciones, hacia derroteros de técnica o de investigación científica casi exclusivamente. Esto es como construir un edificio hermético sin aire o luces, sin terrazas de sol y de cielo. Por eso, en definitiva, es débil; por eso, el desplomarse puede no estar lejos.

(3) En *Misión social de la Universidad*. Inauguración del Curso 1959-60 en el Colegio Mayor “San Juan Evangelista”.

(4) Por citar algún trabajo: V. Maraño, *Vocación y ética, y otros ensayos*, 1956; Wagner, C., *Juventud*, Madrid, 1906, y *El joven*, de Francois Mauriac, Santiago de Chile, 1943. También Alvarez Romero, Carlos: *Doctrina Deontológica Pontificia*. “Revista Crítica de Derecho Inmobiliario”. Octubre-diciembre, 1959.

2.—LA APTITUD.

Es la capacidad intelectual para el trabajo intelectual. La aptitud es coordinada de lo pedagógico, porque es el manantial de la eficacia formativa, porque casi siempre será el determinante de la misma vocación, ya que aquélla no puede entenderse utópicamente, ni como bagatela literaria.

La rentabilidad económica y social del que estudia está autolimitada por esa aptitud. Porque empieza condicionando el "derecho" a los estudios superiores; pero, además, porque es la tela metálica en la que se debieran cerner tantas y tantas apetencias individuales y familiares que no son medidas más que con el prejuicio social o el egoísmo. La pléyade de fracasados está entre los ineptos para aquellas tareas en las que no supieron medirse, para las que terminarán siendo improductivos o desproporcionados los esfuerzos. La sociedad inevitablemente se resiente, y una rémora peligrosa es la que hace complicar no sólo las apetencias (5), sino las medidas de orden administrativo o social o académico que quieran adoptarse.

3. EL TRABAJO.

Es el tercer puntal. Interesa mucho insistir en esta idea, porque sobre todo en la enseñanza superior, precisamente por lo que representaba para el privilegiado que estudió de "ascenso", de "dignidad", se venía empujando esta dimensión, que es connatural al hombre y que, como hemos sostenido, es de por sí exigencia vital, providencia, insoslabable.

Hay en el trabajo una serie de aspectos fundamentales comunes a toda dedicación humana, es decir, no exclusivamente formativa, en los que no vamos a insistir. Pero hay otros dos a los que nos vamos a referir brevemente, porque nos ponen en camino de la rentabilidad que estamos contemplando:

Uno es su directa y primordial eficacia individual y social para las grandes obras y creaciones. Marañón nos tiene dicho (6) que dos son los ingredientes que nos dan el secreto del éxito: el entusiasmo y la preocupación. Humanamente, vital o fisiológicamente, existen pocos genios. Prácticamente no existen. Se dan los hombres que trabajando ponen entusiasmo y se preocupan. Y si se examinaran los grandes hombres, sus biografías y aun la misma historia de la humanidad, se verían descubiertos los "mitos", y, desde luego, quedarían destruidas las excusas con que solemos tapar nuestras deficiencias, con esa nomenclatura fácil, de "listos" y "no listos".

El otro aspecto es el que nos pone en la plataforma más próxima, dentro de los presupuestos, a la rentabilidad. Recuerdo la corrección que el Padre Llanos

(5) V. el apartado "Las pretensiones económicas y sociales", en nuestro libro *El problema de las oposiciones en España*. "Euramérica", 1957, págs. 66 y ss.

(6) Estas ideas contenidas en su conocido ensayo sobre Ramón y Cajal, pueden parecidamente encontrarse en su obra *Tiempo viejo y tiempo nuevo*, en el comentario a *Examen de los Ingenios*, de Juan de Dios Huarte. También, con una profundidad más acusada, V. Zarugeta, J., *Problemática del Bien común*, colección "Bien Común", "Euramérica", en el apartado en que estudia: "A) El Bien producido en común".

hacia sobre "oficio" y "carrera" (7). Parece como si la acepción trabajo se redujese al "oficio", mientras que los otros hiciesen "carrera". Y si no se trata de quitar la nobleza y dignidad del estudio de los que hacen "carrera", interesa a la vez resaltar que tal dignidad se debe al esfuerzo, al trabajo intelectual que es —si es serio, consciente y cimentado— "superior", porque exige más, mide más al hombre y representa en el fondo una posible aspiración, un algo mejor y más alto, dentro de las apetencias humanas, responsables y sanas.

Pero, a su vez, esta dimensión es la que vendrá a enhebrar concepciones progresistas del estudio, al entenderlo como algunos (8) como merecedor de un "salario"; al establecerse incluso prestaciones concretas como el supuesto en alguna universidad canadiense, en la que el estudio *es trabajo retribuido*, aunque esto quizá se debe a supuestos sociales distintos derivados de una escasez de profesionales universitarios, o de una rentabilidad mayor en otras ocupaciones o negocios. Y es, además, que la subsidiria, pero primordialmente mira a aquellas exigencias de protección escolar, seguridad social escolar y crédito anteprofesional, que nos darán ya índices expresivos de rentabilidad y de las que hablaremos un poco más adelante.

B. PRESUPUESTOS SOCIALES

La rentabilidad está también en función de unos determinados presupuestos sociales. Vamos a referirnos a los más significativos.

1.—DE ÍNDOLE ACADÉMICA: EXAMEN ESPECIAL DE LA ASISTENCIA A CLASE.

Son aquellos derivados de la puesta en juego de todos aquellos elementos personales e instrumentales de que se vale un Centro Pedagógico y más especialmente la Universidad para atender al sujeto que se forma con eficacia suficiente. No nos referimos aquí a las aportaciones económicas conjuntas que entran en juego: del Estado, de la sociedad, de las familias, del estudiante. Precisamente porque existen, porque no son de desconocer, habríamos de afinar todo el conjunto de aspectos que intervienen en lo pedagógico, en el método, en la ordenación administrativa de la educación.

Quiero subrayar aquí un presupuesto especial que está en relación inmediata con la cuestión, que es lo que se ha venido llamando "deber de asistencia a clase". La *clase* es el instrumento pedagógico más evidente en la educación, porque pone en contacto a profesor y alumnos, pero también porque es el resultado de una correlación económica, en la que se conjuga el trabajo de uno y otro y su recíproca participación. Exige presencia, preparación, tiempo, lugar, medios. Todo esto tiene una valoración económica que no puede desconocerse.

(7) Las expresiones y la crítica de estas palabras, en cuanto "representan" una conciencia social, las puntualizó el Padre Llanos en una de sus *Cartas cristianas*.

(8) Alejandro Fernández Pablo, en una serie de artículos en "Signo", 1957-58, sobre este tema.

En el Coloquio Universitario en el I. C. A. L. (9) se debatió ampliamente la cuestión, que acaso a su vez significa un remover las estructuras mismas de la enseñanza superior. Porque el problema puede estar entre la distinción de libertad y de arbitrio, y entre lo que es formación técnica y humana, cuando una de las cuales supone un tipo de inversión más y menos visiblemente rentable (Aguilar de Paz); porque el empleo de un número masivo de profesores frente al masivo de alumnos simplificaría la cuestión, sin perjuicio de una distinción de enseñanza oficial o libre para que a la primera se le aplicase la obligatoriedad y a la segunda, no; todo lo cual supone una predisposición económica concreta en las aportaciones y en los resultados (señorita Catena); porque influye también la cuestión de los honorarios (Viada); porque afecta a los mismos fines de la Universidad (Isidoro Martín); porque la obligatoriedad se exige por la selección misma (Guasp); porque influyen también los sistemas de enseñanza y la actitud de la familia y de los alumnos a la selección que en definitiva ha de hacerse (Salas); porque el mismo coste de la enseñanza y la adecuación de principios a la práctica, y a la inversa, esto que complica la cuestión (padre Sánchez Gil).

Por mi parte (10) sólo quiero resaltar, en este primer plano, que este problema supone un indiscutible

(9) Se celebró en el mes de febrero de 1959, sobre *La obligatoriedad o libertad de asistencia a clase*, tras una serie de comunicaciones previas. Fue ponente el P. Sánchez Gil, S. J. y moderador, el catedrático doctor Salas García. Como profesores intervinieron Aguilar Paz, Albarada, Aranda, Argamentaria, Srta. Catena, Gil y Gil, Guasp, Laporta, López Medel, Martín Martínez, Montero, San Román, Srta. Sanz Pastor, Uría y Viada.

(10) Mi comunicación al respecto la resumí en *Algunas sugerencias sobre el temario*, que transcribo a continuación:

"La cuestión podría también denominarse así: "Libertad del universitario para asistir o no a clase".

Cuestión de principio: Hay que contestar afirmativamente si no quiere privarse a la Universidad del resorte más íntimamente eficaz para que el elemento primario—los estudiantes—adquieran conciencia de universitario, algo que no se aprende en los libros, ni se enseña.

Ahora bien, el principio general de libertad de asistencia tiene que estar atemperado por una serie de razones concretas, singularmente dos: *eficacia de la tarea educadora y estímulos formativos.*

Estos dos puntos, convergentes, no distintos, presuponen una situación *específica* a la que hay que atender previamente, y que por ser muy largos de analizar los citamos simplemente:

- 1.º La Universidad en España.
- 2.º Universidad burguesa y clasista: origen y procedencia de la mayor parte de los alumnos. Fines "particularistas" de familias y de estudiantes.
- 3.º Problema: exámenes o no exámenes (recuerdo una cita: "el estudiante alemán estudia porque tiene conciencia de que tiene que estudiar y lo acepta con naturalidad; el español, porque le van a examinar").
- 4.º Realidad Universitaria actual: *se estudia muy poco.*

Eficacia de la tarea educadora.

Exige, repetimos, libertad, precisamente para la opción que al universitario se le da; estímulo de trabajo; forja de estilo; distinción entre los demás por el esfuerzo.

Libertad, también, para que una *existencia forzada*, produzca en caso de ineficacia formativa, que el alumno, precisamente no asistiendo a clase, pero sí estudiando, puede suplir en parte.

Libertad, por *propia dignidad* del profesor que lo es de verdad —y se le asiste en número suficiente— del que no lo es y al que no se le acude tanto.

Así las cosas, y sin generalizaciones, *el ideal formativo* es que el profesor, siendo competente, *sepa explicar, sepa ganarse* al estudiante —asistente—. Entonces lo que empieza siendo derecho termina por ser un deber; el universitario tiene obligación —al menos en conciencia—

caudal de *Debe* y *Haber* en la educación. Malbaratarlo, desconocerlo, sería quedarnos muy a mitad de camino en la elaboración de una conciencia social, de un método pedagógico determinado. Por eso, aun las mismas conclusiones teóricas a que nos pueda llevar la cuestión (11) no pueden desconocer el impacto de responsabilidad social y económica que la aplicación de uno u otro sistema puede representar.

de asistir a clase de un profesor que verdaderamente enseña.

Limitaciones a la libertad de asistencia en lo que hay de "coactividad": *La Lista.*

El profesor *puede usar* de este procedimiento cuando en circunstancias que debieran dar por resultado la asistencia voluntaria —partiendo de su "aplicación" propia, su asistencia puntual, etc.— concurren otras —extrañas aptitudes, anticipo de vacaciones no justificado, necesidad de cierto control— que no lo producen.

La asistencia se presenta más *obligada en disciplinas* determinadas que exigen una cierta práctica o experimentación: ciencias, por ejemplo.

También lo es en las *clases pasivas*, en las que la libertad de asistencia no tiene parecidos ribetes que las lecciones magistrales.

Si el número de alumnos *fuere adecuado*, no haría falta ni siquiera lista. Cuando la asistencia es masiva, es conveniente cierto control.

Soluciones: Yo no veo otra que la que derive de auténticos profesores dispuestos a enseñar, a hacerse interesantes, aunque también de respetar y de escuchar. Al lado de esto, un clima de atención por los padres, ausentes en absoluto a cosa que no sea el aprobado o el título, o las salidas de los chicos.

(11) Resumimos a continuación el "Final de un Coloquio Universitario":

1.º Debe la sociedad (padres, educadores, Estado) controlar la actividad profesional del universitario; que los sistemas de control sean vulnerables es otra cuestión.

2.º Es evidente el derecho-deber de controlar sobre todo en los años iniciales: por la inversión de capital hecha por los padres, por el derecho paterno a velar en la actividad preprofesional de los hijos, por la obligación de ir a formar el *hombre entero*, por el sentido de responsabilidad universitaria.

3.º De aquí, por quebrantar las anteriores razones, el que sea inadmisibles un sistema de libertad.

4.º El sistema de libertad deja a su suerte a grandes sectores del censo universitario y se despreocupa también de los faltos de responsabilidad.

5.º Si la libertad selecciona, la obligatoriedad también.

6.º El régimen obligante es viril: somete a la juventud a una disciplina regular entre otras muchas ventajas.

7.º El espíritu de responsabilidad depende del sentimiento del deber en mayor medida que de la cantidad de opciones y libertades.

8.º De hecho los centros que lo implantan obtienen, a pesar de sus imperfecciones, altos porcentajes de hombres responsables.

9.º En países abanderados de la libertad —U. S. A., Bélgica— las Universidades Católicas exigen estrictamente la asistencia (Notre-Dame en Estados Unidos, Lovaina e Instituto Grame de Lleja).

10. Sería extraño que mientras el padre del joven, a sus cincuenta y cinco años, se somete al control en su vida profesional, su hijo se sintiese vejado por el sometimiento a una disciplina.

11. Considerar "ominosa" la exigencia autoritaria a una obligación, representa una hipersensibilidad morbosa, típica de la adolescencia, un endiosamiento del joven universitario.

12. Late en el sistema desobligante una concepción liberal de la familia. Por Derecho natural los responsables natos de la educación de los hijos son los padres. El margen de libertad toca a estos señalarlos.

13. Late un concepto liberal de la Universidad, de cuño napoleónico. La auténtica Universidad es el "alma mater" en el que el cuerpo docente se preocupa por *toda la juventud a ella encomendada.*

(Estas consideraciones se refieren a la "controlabilidad del universitario". Las que siguen se refieren al método.)

14. La controlabilidad no canoniza el método. Más aún exige una docencia y condiciones mínimas con derecho por los interesados y los padres a la reclamación.

15. Es discutible cual deba ser el órgano del control: quizá no deba serlo el catedrático.

16. Cualquier sistema tendrá imperfecciones, pero no deberá ser rechazado mientras no se dé otro mejor y viable.

17. Importantes fallos de la docencia explican la cri-

2.—DE PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENSEÑANZA: LA DURACIÓN DE LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS.

La rentabilidad está influida también por la vigencia de los llamados planes de enseñanza (12) que al menos entre nosotros constituyen todo una realidad, difícil de soslayar.

Es cierto que estos planes, en cuanto constituyen actividad administrativa del Estado en orden a la Enseñanza, están basados en un sin fin de criterios y fundamentos. Yo nada más en este sentido me pregunto si en el aspecto concreto de la rentabilidad, que es tanto como decir de lo que "cuesta" y de lo que "rinde" los planes de estudio la tienen siempre en cuenta. A veces se da una hinchazón de materias o de cursos, buscando la formación "sólida", pero desconociendo las realidades sociales o económicas en que se desenvuelven los estudios o las profesiones. En otras sucede a la inversa.

Yo no entro aquí en la problemática concreta que exigiría una revisión de planes, porque además pienso que esa misma movilidad es causa de perjuicios o de derroches. "Carreras más cortas" era el título de un trabajo del Padre Sánchez Gil que tanto conoce y se ha preocupado de esta cuestión (13).

Es difícil atenazar la serie de aspectos que precisan conjugarse para encontrar una solución adecuada entre las exigencias de una formación y el justo límite —en tiempo y en materias— de su contenido. Basta no dejarse impresionar con "exquisitices" formativas, y basta tener en cuenta las realidades circundantes o perspectivas profesionales que la sociedad va dando en un sentido u otro. *Ciertas facilidades para adelantar cursos; los exámenes extraordinarios; los cursos de formación acelerada; los recortes en la duración de algunas carreras; las mayores posibilidades de convalidación de asignaturas, y aun de enseñanzas; la tendencia a la conexión entre los diversos grados de enseñanza; la periodicidad de las convocatorias de oposiciones, etc., son entre otros, una serie de aspectos que proclaman la cada vez creciente preocupación por el "gasto" en la enseñanza, y su "rentabilidad", en función de unos factores que se ven estimulados u orientados por una planificación administrativa, en la que la duración es el mejor exponente de unas posibilidades y de una eficacia.*

3.—SU RELACIÓN CON LOS SISTEMAS POLÍTICOS.

Ya de pasada hemos hecho alusión a algún sistema concreto. Las ideas políticas, la configuración del Es-

sis actual de la asistencia. Clases rutinarias e inútiles pueden relajar proporcionalmente la obligación de asistencia.

18. El profesor de valía atrae más alumnos; pero nunca a todos.

19. El sistema de libertad sólo es aplicable a minorías. Por eso en los últimos cursos podría ser un sistema desobligante.

20. La multiplicación de centros oficiales, libres, mitigaría el problema y ofrecería a las familias posibilidades de elegir profesor o centro en orden sobre todo a la formación y control de sus hijos como demanda el Derecho Natural.

(12) V. mi libro *A las puertas de la Universidad*. "Euramérica", págs. 66 y ss.

(13) En artículo publicado en "Ya", 1959, e insistió en su conferencia en el ICAI, 23-IV-60.

tado y sus exigencias sociales pueden encauzar en uno u otro sentido esta rentabilidad. No se trata de diseccionar aquí aquellos sistemas para estimar o elegir uno como más adecuado a la formación y educación de los jóvenes (14).

De lo que no cabe duda es de que entre sistemas que hagan de la libertad un fin, y aquellos que supediten todas las fuerzas individuales a la totalidad o al fin del Estado, se alza una policromía de situaciones que son las que matizarán el sentido de la rentabilidad del estudio. En los sistemas liberales será primordialmente una rentabilidad personal; en los totalitarios se llegarán a la rentabilidad política en su grado máximo. Mientras que las "aportaciones" serán de índole primordialmente individual en los primeros, en los segundos serán esencialmente estatales.

Hay una serie de regímenes o de sistemas intermedios. La rentabilidad del estudio debe seguir, para que sea verdaderamente eficaz, los cauces de la formación de aquél como derecho. Con un protagonista inexcusable, que es la persona, con su libertad y su responsabilidad; con un fondo comunitario de aportaciones recíprocas que se acrecientan y se justifican en el bien común. Y más que sistema político, lo que debe preocupar es la solidaridad del cuerpo social todo; ella será el mejor correctivo para las injusticias o para las imperfecciones o parcialidades.

4.—LA EDUCACIÓN SERVICIO PÚBLICO.

Un último presupuesto que vamos a indicar aquí es el que éste mira a la educación entendida, en su concepción jurídico-administrativa, como servicio público.

Toda una teoría general del servicio público, en cuanto a su motivación o los fines que aquél cumple y que le justifican como modalidad de una acción administrativa que no sea la policía o limitaciones, y el fomento —aunque no las excluyen— podría aplicarse a la educación. Así ha sido entendida por algún pedagogo (15). De ello, el Estado se reserva en todos los países —aunque no se pueden desconocer aquí aspectos político-constitucionales de indudable repercusión para las escuelas privadas y las públicas (16)— una intervención, cuyas razones, dejando aquellas más o menos sectarias, tienden a robustecer la eficacia de una tarea educadora que a veces se extiende también a la fijación de garantías para el ejercicio de actividades profesionales.

Una auténtica concepción de la educación como servicio público (17) creo que permitiría dotar a ella de las ventajas de todo servicio público, y que los inconvenientes serían —de estar impregnados de las esencias personalistas de la formación— los menos. Porque precisamente un servicio público viene a ser algo que está en un plano de superior categoría a lo

(14) La cuestión todavía podría más atrás pensando en el planteamiento fundamental de la propia Universidad, en su vinculación al Estado, su control por éste, o su autonomía.

(15) Expresamente y respecto de la primaria lo sostiene Maíllo, *La Familia y la Educación*, núm. 4, Ediciones Congreso de la Familia Española, pág. 53.

(16) Recuérdense los problemas concretos y presentes en Francia.

(17) V. Fraga: "La Educación como servicio público", en *La Familia y la Educación en una sociedad de masas y máquinas*. Madrid, 1960, págs. 137 y ss.

que es actividad asfixiadora de la "intervención" estatal, en cuanto que los servicios públicos pueden ser realizados por el Estado, pero también por los particulares.

Cómo y de qué forma podría realizarse acertadamente esta tarea, qué efectos, tantos morales o sociales como económicos produciría esta concepción y puesta en marcha, es empresa de singular interés, y que merecería un estudio especial por los organismos adecuados. Lo que yo quiero mentar aquí es que constituye un presupuesto social-administrativo de rentabilidad que no puede desconocerse y cuyas consecuencias en el coste de la enseñanza y la rentabilidad de ésta serían de singular interés.

III. RENTABILIDAD PROPIAMENTE DICHA

Vamos a examinar las perspectivas positivas del estudio, en cuanto a su rentabilidad. Lo haremos bajo tres aspectos fundamentales: el estudio como "negocio rentable"; el coste de la enseñanza, y las proyecciones de índole individual y social.

1.—EL ESTUDIO "NEGOCIO RENTABLE".

Lo primero que se nos ocurre afirmar es en la rentabilidad del estudio. Andrés de la Oliva (18) insiste en este punto, en el cual nosotros no vamos a entrar en polémica, justamente porque asentimos la afirmación. Hay aquí, precisamente, un lastre real, evidente, dentro de las concepciones y de las realidades que llegan a nuestros tiempos, de que la *educación es algo costoso*, la "cenicienta" en los presupuestos, el "grito en el alma" de los padres, la desesperanza vocacional en los educadores...

Esa falta de "rentabilidad", explicable en algunos casos, pero no justificada en ninguno, es la que deriva de un sentido pequeño de la vida, de un crecer materialista en las aspiraciones individuales o políticas, de un supeditar a fines estatales más perentorios en apariencia o más "políticos", toda una política de educación. Muchas veces la educación se ha subordinado al fin único del Estado, y casi nunca se ha pensado en el propio individuo beneficiado; y, desde luego, en pocos momentos se ha podido o se ha sabido interesar a la sociedad entera.

Ciertamente que las exigencias pedagógicas cada vez hacen más caudaloso el "capital" preciso. El número de alumnos en las aulas, los medios didácticos, las consideraciones sociales que afectan a la educación de los hijos, cuyo trabajo por otra parte es preciso para el sustento familiar, han "encarecido" la enseñanza; porque, a su vez y recíprocamente, la formación del profesorado, las bibliotecas, la puesta al día en el saber y en la cultura, lo han complicado.

Pero estas realidades no excusan otra más importante: la de la rentabilidad económica y social. En estos tiempos de inventos y de tecnicismos, todos los países marchan a caballo de la educación. Y brotan por doquier caminos supletorios para aliviar el problema. En Norteamérica se ha llegado a hablar de la televisión como cátedra. Y en el aspecto internacional se están ensayando caminos de cooperación in-

ternacional, porque en definitiva la enseñanza, en cuanto trata de insertar en el hombre unos conocimientos, éstos devienen directamente de un fondo común que brota de las posibilidades formativas del concierto de los hombres cultos y de ciencia. El estudiante norteamericano que viene a España le interesará encontrarse con ambientes y profesores de aquello que viene a aprender, *estupendos*.

Lo que sucede es que hay que buscar *fórmulas financieras* y *fórmulas sociales* para que el derecho al estudio por un lado y su rentabilidad individual y social, por otro, no quedan convertidas en mito ante el costo de una enseñanza. Y todavía mejor, para que aquél cristalice y para que aquélla se proyecte solidariamente ante el bien común, en el cual no prive un sentido totalitario de la educación, ni un sentido materialista que nos haga huir de todo lo que huele a "fondo perdido", a déficit o a "precio político". Precisamente sin desconocer este lado crematístico, nuestro planteamiento quiere ser integrar para descubrir los altos valores que, en un transfondo más o menos oculto, encierra el estudio.

2.—EL COSTO DE LA ENSEÑANZA.

Ya hemos dicho algo de esto. Insistimos aquí en el coste de la enseñanza, que viene a ser "la dificultad" humana más grave para que se convierta en realidad "facilitadora" el estudio como derecho. En un doble sentido: en el de las *aportaciones estatales* o sociales, y en el de los *límites* para el acceso, sobre todo a los grados más altos de la enseñanza.

Ahí está la dificultad y somos conscientes de ella. Pero el problema, una vez partiendo de lo anterior, será conjugar los resortes económicos y sociales, jurídicos y administrativos que nos permitan un engranaje en el cual cuenten ciertamente las cifras, pero del que tampoco estén ausentes las valoraciones personales y sociales. Dificultades las hubo para las escuelas populares, privilegio antaño de unos pocos. Y aun cuando siguen coleando los problemas, en especial la retribución del maestro —aquí y en todo el mundo—, no cabe duda de que el salto, desde el punto de vista de una política estatal y de una atención familiar y social, ha sido enorme. En los estudios medios y más aún en los de la enseñanza profesional o manual, también se está llegando a momentos de superación.

Lo que sí hay que decir es que el estudio como negocio rentable no es de los fáciles, que no es una operación de bolsa, ni un suministro de vagones de cemento ante una oferta abundosa. Por eso las cifras, y por eso las fuerzas y los afanes que han de moverse no son de especulación, porque el fruto no está sólo en las nóminas derivadas de los títulos profesionales en ejercicio, sino en el fondo social derivado de la educación en cuanto hace hombres cultos, hombres abiertos a la espiritualidad, hombres justos y equilibrados, eficaces y responsables para la convivencia y el bienestar progresivo social.

Spranger (19) al referirse a la profesión ha encontrado también este aspecto económico, esta "fertilidad económica", al lado del contenido cultural y del político. Tal aspecto deriva de la puesta en juego de

(18) En *Un sistema innovador; el Banco Educativo Colombiano*, "Nuestro Tiempo", núm. 30-12-56 págs. 92 y ss.

(19) En *Cultura y Educación*.

una serie de aportaciones entre las cuales —sin perjuicio de los que luego hablaremos al referirnos a la financiación— caben destacar:

- El mantenimiento *presupuestario*, pacífico y al día de cuantos elementos intervienen directa o indirectamente en la educación (20).
- Las aportaciones *individuales y familiares*.
- El esfuerzo y trabajo puramente *intelectual del escolar*.
- El esfuerzo *material del propio escolar*, que puede verse bajo dos signos: el de una retribución *per se* o salario del estudio —o en forma de becas— y el de un trabajo que le permite sufragar en parte los estudios (21).
- El derivado de la *eficacia administrativa*, singularmente en la adecuación de los planes y en su justa duración.
- El que brota de un *aprovechamiento notable* del alumno, singularmente del de enseñanza superior.

Este último aspecto, que más bien se presenta como cuestión negativa, pero que es todo un examen de conciencia, es el que el Padre Sánchez Gil venía a comentar muy gráficamente, presentando el "coste", el "despilfarro" o lo "dejado" de ganar" por un alumno, malicioso o descuidadamente; en un año de carrera perdido habría que sumar:

- 1.º Lo que a la familia le cuesta ese curso más.
- 2.º Lo que al Estado y a la sociedad le supone un alumno más durante un año.
- 3.º Lo que el alumno o su familia dejan de percibir en un año de retraso.
- 4.º Lo que el Estado y la sociedad pierden en la incorporación tardía, tanto en el lado de una imposición tributaria como en el más importante de una actuación profesional.

Actualizando cifras —en la Memoria del S. E. U. del Curso 1957-58 se daba el coste de los estudios mensuales entre 1.500 y 2.000 pesetas— podríamos decir: que el primer sumando representaría, por lo menos, 30.000 pesetas por curso; el segundo, 30.000 pesetas; el tercero, 60.000 pesetas (tomando una media mensual de 5.000 pesetas); el cuarto, 60.000 pesetas (difícil valorar desde luego).

Sacamos así una pérdida media de 150.000 pesetas, tomando datos bajos, pues otros la suponen en 300.000 pesetas.

Ahora hagan ustedes el promedio que quieran, dentro de los "repetidores", del total de los 70.000 universitarios y multipliquen la cifra anterior por el resultado y se encontrarán con que anualmente las pérdidas suman muchos millones de pesetas, bastantes

(20) Sería la detracción presupuestaria concreta y progresiva para la enseñanza y obtenida de los impuestos generales.

(21) Bien sabemos que constituye "problema" si el universitario sólo debe estudiar, o pudiera también trabajar. Dependerá del tipo de sociedad y de Universidad. En un porcentaje muy elevado los universitarios alemanes trabajan, y hasta en la organización del curso se da un período de cuatro meses, intermedio entre fin y principio, para que el universitario pueda optar entre tareas científicas monográficas especiales, o trabajos diversos que económicamente le permitan una retribución para poder continuar sus estudios.

En todo caso, la tendencia al adiestramiento "manual o técnico" del propio universitario lo exigen su formación "total", la estructura de la sociedad presente, y se están ensayando entre nosotros en los bachilleres superiores.

más quizá de lo que pueda costar la puesta en regadío de comarcas enteras, por ejemplo, o las que se invierten en préstamos agrícolas.

No es para asustarnos, sino para *responsabilizarnos*, saber que en ese "coste" hay un factor negativo, de carácter personal, que es la hipoteca que grava las mismas aspiraciones, la misma concepción del estudio como derecho, su mismo rentabilidad. El subrayarlo así puede servirnos de punto de mira ante cualquier pretensión totalitaria o demagógica sobre la cuestión, si desconocemos ese factor personal, humano, que es exigencia primera para el ejercicio viable, y eficaz del estudio en una concepción jurídica y en una rentabilidad social.

3.—PROYECCIONES DE ÍNDOLE ECONÓMICO-PRODUCTIVO.

La cifra económica de rentabilidad, derivada del estudio, puede deducirse fácilmente —no es precisamente en esta cuestión crematística en la que más vamos a insistir— de los datos "negativos" del coste de la enseñanza. Gabriel Betancur Mejía ha dicho que "la educación posee el mayor multiplicador económico". Y esto es evidente.

Podría decirse que en el caudal que atesora la humanidad hay una parte derivada de la fecundidad de la naturaleza y otra derivada de la mano del hombre sobre ella; pero el resto es producto de una tarea de dirección, dirección técnica, dirección política, dirección jurídica, dirección social, como obra de la inteligencia que "multiplica" los esfuerzos individuales, concretos limitados.

Así nos referimos, por ejemplo, a una tarea específica, como la de Concentración Parcelaria, por citar una donde la rentabilidad económica y social sube de punto, podríamos decir que en el caso concreto de España, de el aumento de rentabilidad que supondría cifrado (22) en 4.312 millones anuales, *hay una parte muy importante debida a un planteamiento jurídico, un planteamiento económico y un planteamiento social*. Que es fruto del estudio, del esfuerzo intelectual de unos pocos hombres, que no hacen sino ejercitar una dedicación iniciada por el estudio en las Facultades Universitarias o en las Escuelas Técnicas. A la hora de fijar ese aumento de productividad y al adscribir una parte de ella a la valoración intelectual, no cabe duda que estamos incluyendo también una parte, que fue semilla, que fue capital inicial, que —aún en las operaciones más mercantiles— siempre cuenta.

Esta rentabilidad económica tiene su traducción en el *individuo*, al que le es incentivo, aparte de una percepción concreta e inmediata; en las familias, en cuanto lo que será para el porvenir de los hijos, o para ellas mismas, la contraprestación de futuro al esfuerzo y a las aportaciones de presente; en las empresas económicas *la mayor capacidad* de sus titulados superiores representa una eficacia funcional indiscutible; en las estructuras sociales todas, desde las que emanan del Estado, a aquellas otras de la sociedad, en su bienestar y crecimiento, se están atesorando en constante aumento los recursos potenciales de quienes estudian. Cada acción, incluso indivi-

(22) Tomado este dato de *Ensayo de concentración parcelaria en España*, de Ramón Benyó. Madrid, 1955.

dual, del asesor, del juez, del abogado del Estado, del médico, del arquitecto, del perito, del profesor, del químico, del secretario del ayuntamiento, etc., que sean acertadas, que sean debidamente estudiadas, representan un rendimiento considerable para la sociedad entera. Porque el cuerpo social es un tejido enhebrado finamente que nos dan, en su conjunto, la dimensión substancial orgánica y también el balance económico.

4.—PROYECCIONES DE INDOLE SOCIAL.

El aspecto social es el más importante porque ni el hombre, ni las familias, ni el Estado "viven" de lo económico. Esto no es sino un aspecto de la dimensión integral unitaria que si en el hombre es cuerpo y alma, en la familia o en el Estado son resortes morales de justicia, sociales, etc., que son los que hacen merecedora de vivirse la vida socialmente, y son los que, además, dentro de una concepción cristiana de la vida, nos sirven de hitos, o nos dan el reflejo de una eternidad que será la consumación de aquellos valores.

En la esfera *individual* el rendimiento derivado del estudio tiene —por destacarlo entre otros— un relieve excepcional: es el más acusado *elemento de promoción social* (23). De aquí que la formación profesional sea uno de los mejores resortes para llegar a esa movilidad entre las clases sociales. Los "saltos" entre los estamentos sociales que no se derivan del estudio, que sólo broten del trabajo, del ahorro, del azar o de la herencia, son más bien excepcionales, no en cuanto a número, sino en cuanto a la intensidad, y a veces es preciso *toda una vida* de esfuerzo, o *generaciones enteras*, para que se puedan sentir sus efectos.

Naturalmente que en la agilidad de esta movilidad influyen factores diversos, alguno de los cuales puede ser hasta el sistema político. Como Jordana y Borrero expusieron en el Congreso de Clases Medias en Madrid (24), *es irreal un sistema liberal que se limite a conceder una libertad de elección en las profesiones por el simple juego de la oferta y demanda ante las cuales sólo se cuente la vocación y la aptitud*. Pero aun toda una política social dirigida al estudio tiene que cumplir su tarea con ofrecer un esquema de posibilidades mínimas —algunas las examinaremos luego—; la política social antedicha no puede tener una transcendencia revolucionaria, es decir, "política", "clasista", de "lucha" para el camino de la "rendición social". Es, insisto, política social del estudio, no el estudio como arma política y social.

Por eso esa promoción social derivada del estudio, para que lo sea verdaderamente, tiene que reunir todos los requisitos, singularmente los *de orden jurídico*, que no sólo la explican, sino que la justifican. Y sobre esta base la rentabilidad social es enormemente jugosa en el *orden humano*.

Lo mismo sucede en el *orden familiar*, en cuanto a la familia de que devienen, en las que *difícilmente podrá hablarse* de una promoción económica, aunque sí —si la conexión de padres a hijos tiene alguna

realidad— de *ayuda y tutela*, y desde luego de compensación moral y social; y en cuanto, sobre todo, a *la familia a formar* por el que estudia, que normalmente se asirá en la anterior, pero que en no pocas ocasiones supondrá un ascenso. Aquí se podría hablar de una *rentabilidad diferencial*, porque para unos supondrá la *conservación* de un patrimonio social, económico o profesional, y para otros todo un auténtico *progreso*, gigantesco y substancial (25).

Esta *promoción de la familia*, mejor que promoción de clases sociales, juntamente con la promoción personal, es la que de manera pacífica, equilibrada y al propio tiempo tremendamente "revolucionaria", permite que la vida social *mantenga vivos los resortes humanos de movilidad* y de ascenso, sin llegar a configuraciones demagógicas, violentas, parciales y que nacen con el recelo de la injusticia, la envidia o la lucha materialista de clases.

La rentabilidad social afecta a la *sociedad entera*. La serie de valores que atesora la educación y la enseñanza se ponen *en juego* en las *instituciones* todas de un país y éste será, en buena parte, lo que éste sea. Si es en lo *religioso*, porque la luz o abrirá inteligencias dormidas o ensanchará las posibilidades de un apostolado; si es en lo *económico*, porque —y este signo es el más puesto de actualidad y no vamos a insistir— la *productividad* se basa en la formación, que va desde el peonaje a los más altos dirigentes de una tarea; si es en lo *político*, porque la cultura, y no la ignorancia, es fuente de salubilidad pública, y la sabiduría política (26) la fuente de las medidas geniales, justas y eficaces de los gobernantes, o de las fórmulas de estructuración de los regímenes; si en lo *social*, porque es la sociedad misma la primera que palpa y percibe, dentro de su flujo y reflujo, dentro de su fenomenología, el impacto de quienes estudian, de quienes hacen de la inteligencia un instrumento de trabajo.

Pueden ustedes hacer aquí *aplicaciones* específicas. Algunas, verdaderamente, tienen de común con la cultura y la educación en sentido amplio, tales virtudes; pero hay una parcela especial, la del estudio como derecho y como negocio "rentable", que constituye la cristalización definitiva, la aspiración última, el resorte final y poderoso para que se cumplan los fines generales de aquella cultura o aquella educación. No hay parcela de la sociedad en la que, por el estudio, no se lleguen a aplicaciones o a frutos más lisonjeros. Pero cuando se culmina con una mentalidad ambiciosa de los *estudios superiores*, nos encontramos resueltamente, a flor de labios, con los efectos del estudio, en un camino o en recorrido inicial de enseñanzas primarias o medias, hasta llegar, por su propia fuerza, a adquirir categoría universitaria. En definitiva, se logra que *promocione todo el cuerpo social, que sería el sinónimo o el denominador común de la rentabilidad social del estudio*.

JESÚS LÓPEZ MEDEL.

(23) V. mi Comunicación al Congreso Internacional de Estudios sobre Clases Medias, Madrid, noviembre, 1959, *Los resortes jurídicos de promoción social* (public. en el tomo II de las *Actas* del citado Congreso, págs. 271 y ss.).

(24) V. el tomo II *Actas...*, págs. 243 y ss.

(25) Esta doble idea está muy clara y fuertemente explicada en mi libro *El problema de las oposiciones en España*, "Euramérica", en el apartado "Las oposiciones, medio de ascenso social". Sobre el mismo punto y en idéntico sentido, V. el Discurso del Ministro de Educación, señor Rubio, en la inauguración de la Escuela de Comercio de León, abril, 1960.

(26) Como bien señala Platón.